

## REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES ;AHORRE Y GANE CON COOPE ANDE!

- ✓ **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** ¡Ahorre y Gane con Coope Ande!
- ✓ **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

### ✓ GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

- 1. Por "el reglamento" entiéndase este documento, por "la promoción" la actividad promocional que aquí se regula, y por "titular" persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño de los productos de Ahorros Programados (Vacacional, Incentivo, Navideño, Estudiantil y Marchamo).
- 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase "ver condiciones en www.coopeande1.com", en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
- 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica y que tengan todas sus obligaciones al día con la cooperativa.
- 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
- 6. Promoción exclusiva para asociados activos que tengan uno o más ahorros Programados (Vacacional, Incentivo, Navideño, Estudiantil y Marchamo) aperturados a 2024 y hasta Enero 2025 o bien tengan saldos al cierre de liberación mayor o iguales a los 150.000 colones.
- 7. Se realizará un total de 5 sorteos, 1 por cada tipo de ahorro programado.
- 8. El ganador se sacará 10 días hábiles, posterior al proceso de liberación.



# REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES ;AHORRE Y GANE CON COOPE ANDE!

Tipo de Ahorro	Fecha de Liberación
Vacacional	Julio – Diciembre – Enero
Navideño	Diciembre - Enero
Marchamo	Noviembre - Diciembre
Estudiantil	Diciembre- Enero
Incentivo	Septiembre

- 9. Durante la duración de la campaña, los ganadores solo podrán salir favorecidos por una única vez.
- 10. Los premios se estarán entregando en cualquiera de las oficinas comerciales del país.
- 11. Coope Ande no se hace responsable por el uso de los premios con los asociados ganadores.

### ✓ MECÁNICA:

Promoción exclusiva para asociados activos que tengan uno o más ahorros Programados (Vacacional, Incentivo, Navideño, Estudiantil y Marchamo) aperturados a parturados en el 202 y hasta el 30 de enero 2025 o bien tengan saldos al cierre de liberación mayor o iguales a los 150.000 colones.

#### ✓ PREMIOS:

- Ahorro Navideño: Sorteo de 2 Aguinaldos de 500.000 colones cada uno.
- **Ahorro Estudiantil**: Sorteo: "Remodelación Cuarto de estudio" Computadora + Escritorio + Silla + Accesorios.
- **Ahorro Vacacional**: Sorteo de un viaje todo incluido para 4 personas hotel de playa.
- **Ahorro Incentivo**: Sorteo Triplicamos el monto de su ahorro, tope máximo de 500,000 colones (2 ganadores).
- **Ahorro Marchamo**: Sorteo Pago del marchamo con un monto máximo de 1M de colones.



## REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES ;AHORRE Y GANE CON COOPE ANDE!

## ✓ **REQUISITOS:**

- 1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- 2. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
- 3. El asociado debe tener uno o más ahorros programados con un saldo mayor o igual a los 150.000 colones por cada uno antes de la fecha de liberación o bien abrir un ahorro nuevo, mayor a los 10.000 colones al mes.
- 4. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

#### ✓ RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

#### ✓ PUBLICACION DE DATOS:

Los participantes aceptan y autorizan al participar en esta promoción que su nombre, voz e imagen puedan aparecer en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que la Cooperativa desee realizar durante la promoción o una vez finalizada la misma (si fuera necesario), sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

☐ Fin del documento.